



Comunicado de Prensa

Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTROMEDICINA E INGENIERÍA CLÍNICA (SEEIC) INSISTE EN LA NECESIDAD DE REFORZAR LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA

- En esta línea, ha publicado una guía de vigilancia cuyo objetivo es convertirse en un elemento más que ayude al profesional del sector en su día a día de trabajo
- Este documento proporciona unas pautas para la inclusión de los requisitos de vigilancia establecidos por los Reales Decretos 1591/2009, 1616/2009 y 1662/2000 en los sistemas de calidad de los centros sanitarios

Madrid, 21 de febrero de 2012.- Desde la Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC) insisten en la necesidad de reforzar los mecanismos de vigilancia. En esta línea, han elaborado una Guía para la vigilancia de las tecnologías sanitarias, concretamente, para el tratamiento de incidentes y acciones correctivas. “El objetivo de este documento es convertirse en un elemento más que ayude al profesional en su día a día de trabajo”, afirma Jesús Manzanares Pedroche, presidente de la SEEIC.

En la Guía se proporcionan unas pautas para la inclusión de los requisitos de vigilancia establecidos por los Reales Decretos 1591/2009, 1616/2009 y 1662/2000 en los sistemas de calidad de los centros sanitarios, tomando un alcance más amplio que el de los productos sanitarios, incluyendo todas las tecnologías de este sector.

El sistema de vigilancia trata la notificación de los incidentes adversos derivados del uso de productos sanitarios, su registro y evaluación, la adopción de las medidas oportunas en orden a la protección de la salud y la transmisión de dichas medidas a los agentes interesados.

“Para la elaboración de este documento –explica Jesús Manzanares-, y con el fin de que sea de gran utilidad práctica, se contó con la participación de numerosos expertos del sector”.

Contenido de la Guía

La Guía se compone de varios capítulos entre los que destacan los requisitos reglamentarios, donde se establece la obligación, por parte de los agentes económicos involucrados (fabricantes, importadores y distribuidores) y de los usuarios profesionales, de comunicar cualquier incidente adverso que se produzca con un producto sanitario. En ese sentido, se explica qué se debe notificar, quién lo debe notificar y dónde se debe notificar dicho incidente.

Asimismo, se establecen los requisitos de los suministradores y de los usuarios, así como el tratamiento de los incidentes y de las acciones correctivas de seguridad en el mercado.

Nota de Prensa



Comunicado de Prensa

Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

La Guía se complementa con un nutrido índice de documentos anexos, en los que se incluyen modelos de procedimiento, formularios, lista de puntos de contacto, etc.

Presente y futuro de la SEEIC

La Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC) es una institución nacional de carácter científico-técnico constituida, entre otros, con el objetivo de ser el interlocutor que promueva, ante los organismos públicos y privados, la ordenación y normalización profesional de los estándares y requisitos necesarios para la correcta aplicación del equipamiento electromédico.

Se trata de una sociedad pionera en España, cuyos miembros desarrollan su actividad en empresas, centros sanitarios y resto de organizaciones e instituciones relacionadas con la tecnología electromédica.

Los retos de esta sociedad científica apuntan a corto plazo hacia la puesta en marcha de los Certificados de Profesionalidad en todo el país, y a la definición de una Titulación propia por parte de la Administración competente, hasta ahora formalmente inexistente, para dar respuesta a una formación y regulación del sector de la Electromedicina e Ingeniería Clínica en España y a la consolidación de la correspondientes categorías profesionales dentro de los hospitales públicos y privados del país, y en las empresas del sector, con una afección muy directa en la mejora continua de la Calidad Asistencial y la seguridad en la aplicación y utilización de sistemas y equipos electromédicos.

Por otro lado, de acuerdo con su objetivo de colaborar en la preparación de los profesionales que llevarán a cabo tareas relacionadas con la Electromedicina, la Sociedad mantiene programas de formación propios que abarcan los diferentes temas técnicos y de gestión relacionados con su ámbito de actuación.

Para más información:

Berbés Asociados - Gabinete de prensa de la SEEIC:

Alba Corrada / Irene Fernández

Tel.: 91 563 23 00

albacorrada@berbes.com / irenefernandez@berbes.com

Para acceder a la Guía: <http://www.seeic.org/sociedad/guias/index.htm>